



# Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 -- Callao Telf.: 453-1558

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 288-2016-DIGA

Callao, octubre 26, 2017

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el expediente N° 01054553 del 12-10-2017 de doña **KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA**, docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios de la categoría Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas, labora en la Facultad de Ciencias Administrativas, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

**CONSIDERANDO:**

Que, respecto a lo solicitado el inciso 9 del Art. 259° del Estatuto de la Universidad del Callao establece "Tener Licencia con o sin goce de haber con reserva de plaza";

Que, asimismo se encuentra contemplado lo solicitado en el Art. 17° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente Aprobado con Resolución N° 134-96-CU que establece: Licencia por incapacidad, causada por enfermedad o accidente común. Se otorga de acuerdo a la Ley vigente sobre la materia y con los informes técnicos de las Oficinas correspondientes.

Que, el derecho de Licencia de la Servidor Público está previsto en los Arts. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 149-2017-ESSALUD/RR.HH del 03 de octubre del 2017, Proveído N° 341-2017-ORH del 10-10-2017 Informe N° 846-2017-OAJ del 18-10-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

**RESUELVE:**

1° OTORGAR a doña, **KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA** docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	CERTIFICADO MEDICO PARTICULAR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr. Renato Alban Talancha	55940	Clinica San Judas Tadeo	15-09-2017	16-09-2017	02

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ R. CÁDIZES PARQUEES  
Director

JRCP/RVR

cc. UE, OP, AL, DIGA, FCA, Interesado, Archivo